
SECPLAN

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar insumos para realización de operativo ganadero en Primavera 2014.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta Nº 215.22.04.004.001.004, según Memorandum Nº 707, de fecha 13.10.14 de la Directora Desarrollo Comunitario al Secplan.-

DECRETO

EXENTO Nº 002264

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA OPERATIVO GANADERO PRODESAL**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora Desarrollo Comunitario, el Jefe de la Oficina Prodesal y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe de la Oficina de Prodesal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

MARR/CMRC/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal